

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Educación Social

MÓDULO: Ámbitos de Acción en
Educación Social

ASIGNATURA: Servicios Sociales

DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios
Sociales

GRADO:	Educación Social
MÓDULO:	Ámbitos de Acción en Educación Social
ASIGNATURA:	Servicios Sociales

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	6ECTS
CURSO:	Segundo
SEMESTRE:	Segundo semestre
CARÁCTER:	Formación obligatoria
PRERREQUISITOS:	Ninguno
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70 %
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30 %
c. Actividades dirigidas:	

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura.

Que los alumnos/as:

G2. Sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

G4. Puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G.11. Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

G.12. Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de

comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

E1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

E2. Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

E4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

2.1.3. Otras competencias de la asignatura

Capacidad para argumentar de forma crítica y autocrítica.

Capacidad para recopilar, gestionar e interpretar datos.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Domine conceptos básicos relacionados con los Servicios Sociales.
- Conozca el objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en los ámbitos español y autonómico.
- Conozca los contenidos y características de los programas de actuación del Sistema Público y de las organizaciones no gubernamentales para los Servicios Sociales.
- Conozca la normativa y la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales.

- Identifique correctamente los principales recursos y contenidos técnicos, tanto de los Servicios Sociales Comunitarios, como de los diversos ámbitos especializados.
- Sea capaz de analizar problemas y necesidades y relacionar su resolución con la intervención de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de manejar de modo adecuado el trabajo relacional, tanto en el trabajo interno en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, como en el ámbito externo.

2.2.2. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura.

Superar esta materia, implica que el estudiante concretamente:

- Sea capaz de resolver situaciones problemáticas que se planteen en el contexto de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de utilizar los protocolos de actuación presentes en las instituciones propias de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de crear redes de conocimientos relacionados con la Educación Social en los Servicios Sociales y de compartirlos de forma multiprofesional e interdisciplinaria.

2.2.3. Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

El alumnado debe ser capaz de:

- de analizar y relacionar ideas.
- realizar un pequeño estudio.
- introducir herramientas y metodologías de investigación para intervenir.
- presentar y destacar los aspectos positivos y los mejorables del trabajo presentado.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

La asignatura de Servicios Sociales se ubica en 2º curso de la titulación de Grado en Educación Social. Es semestral y obligatoria con un total de 4.5 créditos. Se trata de una asignatura impartida por el profesorado perteneciente al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Al ser una asignatura para alumnado que se forma como profesional de la Educación Social, los contenidos han sido adaptados a los conocimientos y formación básica que se deben tener para ejercer en los Servicios Sociales como sistema de protección social donde la Educación Social está cada vez más presente. Se abordarán aspectos básicos del sistema de Servicios Sociales que les permita tener una visión sobre el rol a desempeñar por los profesionales de la educación social en el.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA.

- Aproximación conceptual a los Servicios Sociales.
- Marco jurídico y administrativo de los Servicios Sociales en España.
- El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Servicios Sociales Especializados.
- El papel del educador en ámbitos reglados
- La iniciativa social y otros sectores de provisión de Servicios Sociales.
- Reflexiones y retos para el futuro del Sistema Público de Servicios Sociales.

4.2. TEMARIO PARA LA ASIGNATURA

- Tema 1: Aproximación conceptual a los Servicios Sociales.
- Tema 2: Marco jurídico y administrativo de los Servicios Sociales en España.
- Tema 3: El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
- Tema 4: Los Servicios Sociales Comunitarios.
- Tema 5: Los Servicios Sociales Especializados.
- Tema 6: La iniciativa social y otros sectores de provisión para de Servicios Sociales (ámbitos reglados de actuación del educador social).

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍA Y RECURSOS DEL VERIFICA

5.1.1. Metodologías del módulo donde se encuentra la asignatura

Enseñanzas Básicas: 26,6% (30 horas)

Organizadas en gran grupo para la exposición de los contenidos teóricos básicos

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 10,7 % (12 horas)

Organizadas en grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas.

Trabajo autónomo del alumno: 60% (66,5 horas)

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

Evaluación: 3,5% (4 horas)

Conjunto de pruebas que vengán a facilitar la evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante según las competencias establecidas.

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

- Prueba objetiva en base a los contenidos **teóricos básicos: 50%**
- En este apartado se incluye la realización de una **prueba escrita** al final del periodo docente con un peso específico del 50% sobre el total.
- Resto de actividades teórico-prácticas de **evaluación continuada: 50%** sobre el total.

6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- En este apartado se incluye la realización de una **prueba escrita** al final del periodo docente con un peso específico del 50% sobre el total (hasta 5 puntos) sobre los contenidos teóricos básicos.
 - El alumnado deberá conseguir un mínimo de 2,5 puntos en este apartado para ser tenida la calificación en cuenta. En caso de no alcanzarlos, estará suspensa la prueba escrita y tendrá que repetirla en la siguiente convocatoria oficial.

- Resto de actividades teórico-prácticas de **evaluación continuada** tendrán un peso específico del 50% (hasta 5 puntos). Desglosado de la siguiente forma:
 - Participación activa del alumnado en las actividades desarrolladas en el aula por medio de los **trabajos presentados y expuestos individualmente** en el aula 29% sobre el total.
 - **Informe de autoevaluación** realizado por el alumnado, en función de la coincidencia con la evaluación del profesor 5% sobre el total.
 - **Proyectos y trabajos colectivos** presentados y expuestos en clase 16% sobre el total.

El alumnado no estará obligado a obtener un mínimo en este apartado para ser tenida la calificación en cuenta siempre que la suma con la calificación de la parte teórica sea igual o superior al 50% de la calificación total.

* Quien opte por presentarse sólo y directamente a la prueba escrita de la convocatoria de junio y/o julio con la totalidad del programa, su calificación será la que obtenga en dicha prueba con una puntuación máxima de 10. La prueba versará sobre los contenidos teóricos básicos y sobre las actividades teórico-prácticas de evaluación continuada tales como la resolución de un caso práctico, comentario de texto...

Los alumnos que opten por dicha opción tienen **un mes** desde la fecha de comienzo del curso para **comunicarlo por escrito y justificando documentalmente** las razones por las que se presenta por el citado sistema (causas de fuerza mayor como enfermedad o accidente del alumno/a, atención a familiares de primer y segundo

grado con los que convivan e incompatibilidad del horario de las clases con el de su puesto de trabajo en el caso de estar trabajando).

No existen penalizaciones o restricciones en la evaluación y calificaciones según lo anteriormente expuesto.

La segunda convocatoria tendrá las mismas características que la primera (ya expuestas).

*La recuperación de las EPD se ajustarán a los acuerdos que a continuación se mencionan.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PROFESORADO DE SEGUNDO DE GRADO EN COORDINACIÓN DOCENTE QUE SE INCLUEN EN ESTA GUÍA:

- Para que un estudiante pueda aprobar la asignatura deberá tener las dos partes aprobadas (EB y EPD). Si en la evaluación ordinaria el estudiante aprobara alguna de las partes, se le guardaría la nota hasta la convocatoria extraordinaria.
- Las EPD son de carácter presencial y obligatorio; sólo podrán faltar los estudiantes en casos excepcionales (sólo dos de las sesiones presenciales), para ello deberán traer un justificante médico, cita judicial, etc. Se podrá recuperar acordando entregar el trabajo de la EPD correspondiente en la fecha pactada con el profesor, en el caso de no ser necesaria la presencialidad para realizarla (las EPD de realización en clase, es decir, totalmente presenciales, NO son “sustituibles ni recuperables”).
- No se pueden permutar las clases de EB y EPD.
- Los viernes son días lectivos, así que se podrán utilizar para recuperar EB o EPD con todo el grupo.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, que los grupos de trabajo sean los mismos en cada asignatura en cada semestre, para que los estudiantes puedan rendir más.
- Los estudiantes de movilidad (ERASMUS, Sicue/Seneca, Atlanticus, Mexicalia, etc.) podrán utilizar un diccionario de apoyo en el examen. Si se incorporan cuando la asignatura ya ha comenzado y se han celebrado algunas EPD, se les considerará como casos extraordinarios y se les indicará la tarea que deban hacer para recuperar las EPD o cualquier otra actividad que el Profesor considere.

Sistema de Calificaciones:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (Ap)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

7. PERSONAL RESPONSABLE

Nombre:	Juan Manuel González González
Número despacho:	Despacho nº 13, 1ª planta, edificio 10
Email:	jgongon@upo.es
Teléfono.	954977955

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia a las actividades propuestas con:

- Una actitud personal receptiva, reflexiva y también con respecto a los contenidos.
- Una actitud respetuosa con los compañeros y compañeras y profesores en cuanto a cumplimientos de horarios de entrada y de salida del aula, turnos de palabra, en cuanto a la escucha activa, y en la exposición de trabajos.
- Una actitud constructiva, colaboradora tanto con los compañeros como con el profesorado proponiendo medidas y actividades que contribuyan al aprovechamiento y mejora de la asignatura que deberán incorporarse de forma individual en el informe de autoevaluación.
- Toma de conciencia de que su rol y actitud como estudiante es un entrenamiento previo para su rol y actitud como profesional.
- alguna de dichas actitudes serán evaluadas tal y como se plantea en el apartado de EVALUACIÓN (**informe de autoevaluación**) y se tendrán en cuenta para la calificación final del alumnado en la asignatura.

Otras recomendaciones:

- Acceder al espacio de la WebCT reservado para esta asignatura, puesto que se colgarán información y documentos complementarios a los temas que servirán de apoyo al estudio.

- La asistencia a clase puesto que proporciona orientaciones y pautas para el estudio del temario básico de la asignatura. Las clases de carácter teórico (EB) centran su contenido en conceptos básicos sobre los diferentes temas a tratar y las clases de carácter práctico (EPD) proporcionan una orientación para trabajar en los servicios sociales desde una perspectiva práctica-reflexiva.

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALEMAN, C Y FERNÁNDEZ, T. (2006): Política Social y Estado de Bienestar. Tiran lo Blanch. Valencia.

CASADO, D. y GUILLEN, E. (2003). Manual de Servicios Sociales. Ed. CCS. Madrid.

CORDERO MARTIN, G, (2000): “Los Servicios Sociales en Andalucía” En CANO GARCIA, G. (2000) “Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia andaluza del siglo XXI” Tartesos. Sevilla. Tomo 7, pág. 273- 393.

GALLARDO FERNANDEZ, M.C. (2006): Manual de Servicios Sociales Comunitarios”. Síntesis, Madrid.

GARCIA, G. (1989): Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. Siglo XXI, Madrid.

JUNTA DE ANDALUCIA: Decreto 11/1992, 28 de Enero de 1992 sobre Naturaleza y Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

MARCUELLO SERVÓS, J. y GUTIERREZ RESA, A.(2008): Servicios Sociales. Modelos y Perspectivas. Una aproximación internacional. Ediciones académicas, Madrid

RONDÓN GARCÍA, L. G. (2005): “El educador social en los servicios sociales”. Dykinson. Madrid 2005.